

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN  
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 20 de Febrero del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Centro de desarrollo Social, cultural, deportivo Rotarait, San Bernardo establecida con fecha 13 de Diciembre del año 2023, informa que con fecha 13 de Febrero del año 2024 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 15

Presidente: Andrés Olivares Araya  
 Secretario: Javier Fuentes Astorga  
 Tesorero: Matias Car Sandoval  
 Director Suplente: Paula Ulloa Hernández  
 Director Suplente: Ankiza Car Sandoval  
 Director Suplente: Patricio Ulloa Pinto

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Maria Jesus Farias Cabello		
2	Matias Albornoz Vargas		
3	Maria José Albornoz Vargas		

